

Informe de Gestión
Dirección General Administrativa
Senado de la República

ASTRID SALAMANCA RAHÍN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Período julio 2016 - junio 2017

La Dirección Administrativa del Senado de la República tiene como objetivo generar transparencia en la gestión pública, para lograr que la Entidad adopte los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, reconociendo al ciudadano como eje central de la gestión.

La rendición de cuentas como una buena práctica de gestión, permite a las entidades poner a disposición de la ciudadanía la información sobre la organización y su funcionamiento, en este sentido se presenta el informe de la gestión administrativa del periodo comprendido entre julio de 2016 y mayo de 2017 a través de 4 enfoques:



Gestión financiera



Gestión del talento humano



Gestión estratégica



Cumplimiento de metas e indicadores



Gestión financiera

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Ejecución presupuestal

El Senado de la República es una unidad ejecutora, por lo tanto no maneja ingresos por recursos propios, estos son asignados anualmente por el Gobierno Nacional a través de Ley de Presupuesto. El presupuesto del Senado de la República está clasificado en gastos de funcionamiento y gastos de inversión; donde del total apropiado los gastos de funcionamiento representan un 85% y los de inversión un 15%. Los gastos de funcionamiento están destinados a atender las necesidades propias de la entidad para su normal desarrollo (gastos de personal, gastos generales y transferencias); siendo los gastos de personal los más representativos con un 82% dentro del total ejecutado.

Los gastos de inversión son aquellos en los que se incurre la Entidad para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica y/o en la adquisición de bienes y servicios, cuya finalidad es prestar un mejor servicio acorde con los lineamientos de modernización.

PRESUPUESTO VIGENCIA 2016

	A JULIO 20 DE 2016			A DICIEMBRE 31 DE 2016		
Tipo de Gasto	**Apropiación**	**Ejecución**	**% Ejecución**	**Apropiación**	**Ejecución**	**% Ejecución**
Funcionamiento	$ 183.531.833	$ 108.502.931	59%	$ 192.744.046	$ 187.556.023	97%
Inversión	$ 39.128.000	$ 22.629.755	58%	$ 33.397.311	$ 33.028.400	99%
TOTAL	**$ 222.659.833**	**$ 131.132.686**	**59%**	**$ 226.141.357**	**$ 220.584.423**	**98%**

PRESUPUESTO VIGENCIA 2017

	A MAYO 31 DE 2017		
Tipo de Gasto	**Apropiación**	**Ejecución**	**% Ejecución**
Funcionamiento	185.914.054	78.706.752	42%
Inversión	37.223.303	12.795.207	34%
TOTAL	**223.137.357**	**91.501.959**	**41%**

* Cifras en miles de pesos.

Proyectos de inversión

El Senado de la República presenta el avance de los proyectos en ejecución durante la vigencia 2016 con corte 30 de diciembre y la vigencia 2017 con corte 30 de mayo.

NOMBRE DEL PROYECTO	LOGROS DEL PROYECTO	% DE EJECUCION	
		2016	2017
Adecuación y modernizaciónde las instalaciones físicas del Senado.	**Equipos Electrógenos:** Se suministraron y pusieron en funcionamiento las plantas eléctricas y las transferencias electrónicas del Capitolio Nacional y costado Norte del Edificio Nuevo del Congreso, administrado por el Senado. Garantizando el respaldo a los sistemas ante posibles fallas en el servicio de energía. **Baterías sanitarias:** Se culminó el componente de modernización de las redes eléctricas e hidrosanitarias de las baterías de baños del costado norte del Edificio Nuevo del Congreso, administrado por el Senado. Así mismo se hizo la reposición de aparatos sanitarios y accesorios, dando cumplimiento a la normatividad en materia de ahorro de agua, energía y accesibilidad a la población discapacitada. **Auditorio Luis Guillermo Vélez:** Se culminó la ejecución del componente de adecuación del auditorio. Dotándolo con mobiliario, equipos de audio y video de última tecnología. Haciéndolo asequible a la población discapacitada. **Salón de Apoyo y Salón Amarillo:** Se adecuaron el salón de Apoyo, el Recinto de Plenarias y el Salón Amarillo, en el Capitolio Nacional. Dotándolos de mobiliario moderno y acorde a las arquitectura del espacio.	88,95%	52%



NOMBRE DEL PROYECTO	LOGROS DEL PROYECTO	% DE EJECUCION	
		2016	2017
Dotación de vehículos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en desplazamientos del Senado	Se mejoraron las condiciones de seguridad y movilidad de los Senadores en los desplazamientos en la vigencia 2016.	99,98%	44%
Fortalecimiento y modernización de la plataforma tecnológica y la gestión documental del Senado	Se contrató la adquisición del nuevo software de gestión del talento humano para el fortalecimiento y control de los procesos internos de la división de Recursos Humano. Se adquirió el software de gestión de calidad para el fortalecimiento y mejora del control de los procesos y control documental aumentando la productividad y mejorando la organización interna.	93,76%	20%
Implementación de estrategias de participación de la sociedad, en la actividad legislativa del Senado, a nivel nacional.	Se realizaron actividades para socializar la gestión de la actividad legislativa a la sociedad.	70,77%	33%

Proyectos registrados ante la DNP

La Entidad realizó la reformulación de los proyectos de inversión ante el DNP (Departamento Nacional de Planeación) para la vigencia 2018. Los cuales se relacionan a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
20170110000197	Restauración de las sedes del Senado de la República.
20170110000208	Desarrollo de estrategias para la generación y socialización de la información legislativa.
20170110000220	Ampliación y actualización del sistema integral de seguridad del Congreso.
20170110000222	Adecuación de la infraestructura física del Senado.
20170110000231	Fortalecimiento y actualización de los sistemas de información y de la plataforma tecnológica del Senado.
20170110000235	Mejoramiento de las condiciones de seguridad y oportunidad en los desplazamientos de los servidores públicos del Senado.

Contratación pública

La Dirección General Administrativa, dentro de sus funciones, debe garantizar el óptimo funcionamiento del Senado, apoyando la continuidad de la labor legislativa, es por ello que, en el desarrollo de esa labor le corresponde adelantar los procesos de selección de los bienes y servicios que demanden el buen funcionamiento del mismo, bajo los parámetros del estatuto general para la contratación de la administración pública, para el período comprendido entre el 21 de julio de 2016 y 30 de mayo de 2017.

CONTRATACIÓN DEL 21 DE JULIO DE 2016 AL 30 DE MAYO DE 2017

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	969*
CONTRATACIÓN DIRECTA PROOVEDOR EXCLUSIVO	1
INTERADMINISTRATIVO	3
ARRENDAMIENTO	3
COMODATO	1
MINIMA CUANTÍA	6
CONVENIOS UNIVERSIDADES	7
SELECCIÓN ABREVIADA	2
SUBASTA INVERSA	2
LICITACIÓN PÚBLICA	4
CONCURSO DE MÉRITOS	1
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	7
GRANDES SUPERFICIES	2
TOTAL	**1008**

* Es de anotar que la estructura organizacional del Senado de la República fue creada mediante la Ley 5ª de 1992, lo que hace que en la actualidad funcione con una estructura rígida, piramidal, operativa, con denominación y codificación de cargos desactualizados que no se ajustan a las nuevas tendencias de la administración pública y a la realidad institucional, con insuficiencia de cargos del nivel técnico, profesional y asesor, por lo que se hace necesario suplir esta deficiencia de personal a través de contratos de prestación de servicios.



Gestión del talento humano

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Procesos de talento humano

La gestión del talento humano del Senado de la República está orientada a promover en los funcionarios comportamientos, actitudes y capacidades que se vean reflejadas en su labor, y estén alineadas con los objetivos definidos en la plataforma estratégica. Por tal razón se implementan diferentes programas encaminados a promover una cultura organizacional basada en valores y el fomento del bienestar de los trabajadores y sus familias, gestionando la seguridad, sensibilizando frente al autocuidado en los trabajadores e impulsando el desarrollo de competencias laborales y personales a través del fomento de la educación.

NÚMERO DE CARGOS DE PLANTA

La Entidad cuenta con una planta conformada por 295 funcionarios que apoyan la labor legislativa y administrativa y 853 funcionarios que desempeñan sus funciones dentro de las diferentes UTL (Unidad de Trabajo Legislativo).

NÚMERO DE NOMBRAMIENTOS DE PLANTA

De acuerdo al procedimiento de nombramiento, posesión y retiro de funcionarios se evidencian los siguientes movimientos de personal para los períodos del 1 de enero del 2016 al 31 de Diciembre de 2016 y del 1 de Enero de 2017 al 30 de Mayo de 2017.

PERSONAL DE APOYO LABOR LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA 2016:

NOMBRAMIENTOS:	NIVEL:
8	EJECUTIVO
1	ASESOR
7	PROFESIONAL
12	TECNICO
25	ASISTENCIAL
53	**TOTAL**

PERSONAL DE UTL 2016

NOMBRAMIENTOS:	NIVEL:
355	ASISTENCIAL
74	ASESOR
429	**TOTAL**

PERSONAL DE APOYO LABOR LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA 2016:

NOMBRA-MIENTOS:	NIVEL:
3	EJECUTIVO
1	PROFESIONAL
2	TECNICO
8	ASISTENCIAL
14	**TOTAL**

PERSONAL DE UTL 2016

NOMBRA-MIENTOS:	NIVEL:
137	ASISTENCIAL
45	ASESOR
182	**TOTAL**

EVALUACION DE DESEMPEÑO

De acuerdo a la información consolidada por la División de Recursos Humanos y de acuerdo al procedimiento de evaluación de desempeño laboral y a lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010 de la CNSC, se aplicó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral adoptado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los 39 funcionarios inscritos en carrera administrativa.

Dentro de los componentes del proceso de evaluación se encuentran:

a) Compromisos laborales
b) Compromisos comportamentales
c) Portafolio de evidencias
d) Consolidación de resultados

La calificación definitiva del período evaluado, corresponde a la sumatoria de los porcentajes de avance obtenidos durante las dos evaluaciones semestrales o de las evaluaciones eventuales surtidas en el periodo de evaluación, dicho periodo está comprendido entre el 1 de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017.

La calificación promedio final de los 39 funcionarios inscritos en carrera administrativa para la vigencia 2016 fue del 97%.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS	NIVEL	PROMEDIO CALIFICACION DEFINITIVA
3	ASISTENCIAL	98%
13	TECNICO	97%
8	PROFESIONAL	97%
15	ASESOR	98%
39	**TOTAL**	



PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se adoptó el Plan de Incentivos Institucional mediante resolución 1306 de 2015 y se reglamentó mediante resolución 1283 de 2016, el cual que tiene como objetivo:

Reconocer a los funcionarios de carrera administrativa de los diferentes niveles jerárquicos y a los mejores equipos de trabajo, a través de incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Otorgar estímulos a la formación superior, para apoyar la educación formal de los servidores públicos de carrera administrativa de la entidad.

Exaltar a los funcionarios del Senado de la República a través del programa de reconocimiento donde se hace exaltación a la antigüedad laboral, las calidades deportivas, culturales y humanas y al compromiso institucional.



Gestión estratégica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fortalecimiento Institucional

Este planteamiento enfoca a la Entidad en el desarrollo e implementación de herramientas de gestión organizacional y planeación estratégica, que le permiten definir sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo, así como las actividades necesarias para cumplirlos de manera eficaz, contribuyendo al continuo mejoramiento de las prácticas institucionales y al fortalecimiento de la imagen de la corporación frente a sus colaboradores, la Ciudadanía y los entes de control.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 2017-2020

La Dirección General Administrativa en coordinación con la División de Planeación y Sistemas lideró la elaboración del diagnóstico estratégico de la entidad para el periodo 2013-2016 y la formulación del plan estratégico institucional para el periodo 2017-2020, teniendo en cuenta el contexto socio-económico y los nuevos retos de la corporación en el escenario del postconflicto, redefiniendo así: la misión, visión, valores, ejes estratégicos, objetivos estratégicos, estrategias y actividades que emprenderá la entidad durante los próximos 4 años para fortalecer su gestión institucional.

MISIÓN

El Senado de la República en representación del pueblo colombiano, ejerce las funciones constitucionales y legales, para promover el bien común y el desarrollo de la sociedad.

VISIÓN

A 2020 el Senado de la República será reconocido por la sociedad, como una corporación transparente, eficiente y determinante en la consolidación de la paz.

VALORES

Nuestros valores representan la convicción que nos conducirá al cumplimiento de los objetivos:

- Tolerancia.
- Servicio.
- Honestidad.
- Respeto.
- Compromiso.

EJES ESTRATÉGICOS

- EE1. Generación de valor
- EE2. Procesos
- EE3. Aprendizaje y crecimiento
- EE4. Financiera

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE1. Mejorar la confianza y credibilidad de la entidad.
- OE2. Contribuir al desarrollo sostenible de la paz del país.
- OE3. Gestionar el conocimiento organizacional de la Corporación.
- OE4. Diseñar, articular e implementar los sistemas de gestión aplicables a la entidad.
- OE5. Fortalecer la atención y el acercamiento con el ciudadano y grupos de interés.
- OE6. Fortalecer y articular la comunicación interna y externa.
- OE7. Contar con los espacios y recursos físicos adecuados.
- OE8. Fortalecer y modernizar el proceso de talento humano de la Entidad.
- OE9. Fortalecer la apropiación y el uso de la tecnología.
- OE10. Contar con sistemas de información articulados con los procesos.
- OE11. Fortalecer la cultura organizacional a partir de la interiorización de valores.
- OE12. Planear y gestionar la ejecución y protección de los recursos financieros.

Adicionalmente a los 12 objetivos estratégicos definidos, se desplegaron en 20 estrategias institucionales que fueron planificadas para ejecutarse en los próximos 4 años, orientando la modernización y el fortalecimiento de la corporación con el fin de cumplir con la Visión establecida para el año 2020.

El plan estratégico se encuentra publicado en su versión completa en el siguiente link:
http://www.senado.gov.co/transparencia/politicas-y-planes/cat_view/405-politicas-y-planes/527-plan-estrategico-2017-2020

Para la vigencia 2017 se elaboró el plan de acción general de la entidad para la vigencia y se realizó el despliegue de las actividades en 9 planes tácticos divisionales para los cuales se establecieron esquemas de seguimiento trimestral conjunto entre la Dirección General Administrativa y la División de Planeación y Sistemas:

- Plan de Acción Táctico Presidencia.
- Plan de Acción Táctico División de Bienes y Servicios.
- Plan de Acción Táctico Secretaría General.
- Plan de Acción Táctico Dirección General.
- Plan de Acción Táctico División de Planeación y Sistemas.
- Plan de Acción Táctico División de Recursos Humanos.
- Plan de Acción Táctico División Jurídica.
- Plan de Acción Táctico Oficina Coordinadora de Control Interno.
- Plan de Acción Táctico División Financiera y de Presupuesto.

El plan de acción general de la vigencia 2017 y sus respectivos planes tácticos divisionales se encuentran publicados en su versión completa en el siguiente link:
http://www.senado.gov.co/transparencia/politicas-y-planes/cat_view/405-politicas-y-planes/436-plan-de-accion-general-y-tacticos/528-2017

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES.

Al inicio de la vigencia 2017 y teniendo en cuenta la nueva plataforma estratégica de la entidad, la Dirección General Administrativa y la División de Planeación y Sistemas lideraron la actualización de los mapas de riesgos correspondientes a los 17 procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad del Senado de la República. Lo anterior se realizó mediante la identificación y valoración de los riesgos de corrupción y de gestión en la entidad, bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República.

Con base en los 17 mapas de riesgo de los diferentes procesos, se consolidó la matriz de riesgos institucionales del Senado de la Republica para la vigencia 2017, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:
http://www.senado.gov.co/transparencia/politicas-y-planes/cat_view/405-politicas-y-planes/413-matriz-de-riesgos-institucional-/555-2017

Actualmente la Entidad cuenta con una política institucional para la gestión del riesgo y un esquema implementado de seguimiento trimestral a las actividades y controles establecidos en todos los mapas de riesgo, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades establecidas y mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, apoyando así el fortalecimiento de la gestión institucional.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Durante la vigencia 2016 y lo corrido de la vigencia 2017 la entidad implementó de manera exitosa el software de gestión "Daruma" que se encuentra en funcionamiento desde el mes de noviembre del 2016 y ha permitido fortalecer la gestión institucional al optimizar los tiempos y procesos para la realización de las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y control de las diferentes dependencias del Senado de la República.

El acceso al software de gestión "Daruma" se encuentra publicado a través del siguiente link: https://calidad.senado.gov.co/portal.php

Para el 2017 el Sistema de Gestión de Calidad se encuentra totalmente alineado con la plataforma estratégica y con la gestión de los riesgos institucionales, logrando la más alta articulación hasta el momento de todas las herramientas de seguimiento y gestión con las que cuenta la entidad.

Actualmente la Presidencia del Senado, la Dirección General Administrativa y la Secretaria General continúan trabajando en fortalecer la articulación entre los procesos legislativos y administrativos con la finalidad de mejorar continuamente la gestión de la corporación, todo esto enmarcado dentro del plan estratégico definido para el periodo 2017-2020.

Lucha anticorrupción y atención ciudadana

El Senado de la República comprometido con los principios consignados en la Constitución y la ley, con las funciones asignadas a la Entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, para con ello impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción ha implementado la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano con el fin de:

- Identificar los posibles riesgos de corrupción, estableciendo sus causas y definiendo controles preventivos.
- Generar espacios para la participación ciudadana, asegurando así la visibilidad de la gestión de la Entidad y la interrelación con los grupos de interés.
- Recibir, gestionar y hacer seguimiento continuo a los trámites y servicios, y resolviendo oportunamente las PQRSD.
- Cumplir los valores consignados en el Código de Ética de la Entidad, cuya finalidad es incentivar la sana convivencia y generar una transformación cultural.
- Trabajar en el mejoramiento continuo de servicio al ciudadano en términos de atención al cliente y tiempos de respuesta.

Tomando como consigna que, la función pública debe ser transparente, moderna y abierta se formuló y está en ejecución el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	
Subcomponente/Procesos	**Actividades**
Subcomponente/procesos 1: Política de Administración de Riesgos	Ajustar y publicar la Política de Riesgos.
Subcomponente/procesos 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar y ajustar los mapas de riesgos de los procesos en el componente corrupción. Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en la página Web de la Entidad.
Subcomponente/procesos 3: Consulta y divulgación	Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Subcomponente/procesos 4: Monitoreo y revisión	Revisar el cumplimiento de las actividades propuestas en la matriz de riesgos.
Subcomponente/procesos 5: Seguimiento	Seguimiento y evaluación de las actividades propuestas en la matriz de riesgos de corrupción. Publicación de los informes de seguimiento y evaluación.

COMPONENTE 2: RENDICIÓN DE CUENTAS	
Subcomponente/Procesos	**Actividades**
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible	Revisar y actualizar el procedimiento de Rendición de Cuentas del Senado de la República de acuerdo con la Ley 1757 de 2015. Establecer el plan de trabajo para la rendición de cuentas Institucional de la vigencia 2017 bajo los nuevos lineamientos. Preparar piezas comunicativas para rendición de cuentas en lenguaje claro con cronograma y metodología de la rendición de cuentas.
Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Socializar con organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos los nuevos lineamientos para la rendición de cuentas. Recolectar insumos de la ciudadanía para la preparación de la rendición de cuentas. Realizar la Jornada de la Rendición de Cuentas 2017 Publicación del informe de rendición de cuentas en la página Web Diseñar y aplicar el Plan de Evaluación Participativo de la Rendición de Cuentas.
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar campaña de sensibilización de redes sociales para motivar la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.
Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar y publicar informe que contenga los acuerdos y la evaluación de la ciudadanía a la Entidad

COMPONENTE 3: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	
Subcomponente/Procesos	**Actividades**
Subcomponente 1: Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Realizar diagnóstico gestión para la accesibilidad.
Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención	Fortalecer el servicio de interpretación en línea-SIEL. Fortalecer el servicio de llamada en línea SRL (accesibilidad). Ajustar secciones de interés de la página Web para que sea accesible a personas ciegas y de baja visión (NTC 5854 y Convertic). Grabar, guardar y custodiar las llamadas telefónicas sobre atención a PQRSD recibidas en la UAC. (Cumplimiento Decreto 1166 de 2016) Solicitar la contratación de una persona certificada en Lengua de Señas Colombiana. Realizar notas de prensa para la Web (Proyectos de Ley) en lengua de señas, subtitulación y audiodescripción. Ejecutar la divulgación de la campaña informativa sobre la responsabilidad de los funcionarios frente a los derechos y atención de los ciudadanos.
Subcomponente 3 Talento humano	Fortalecer conocimientos en la atención a PQRSD y del servicio al ciudadano. Fortalecer las competencias de los funcionarios responsables de la atención al ciudadano y de recepción, en el manejo de la lengua de señas.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Crear el normograma atención a las PQRSD y servicio al ciudadano.
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Divulgar el recorrido del Programa de Puertas Abiertas "Visitas Guiadas al Congreso", por el Canal Congreso.



COMPONENTE 4: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
Subcomponente/Procesos	**Actividades**
Subcomponente 1: Lineamientos de transparencia activa	Elaborar un documento para el Senado de la República, que oriente a los funcionarios sobre la identificación de información que pueda ser presentada en formatos abiertos y la metodología sobre cómo hacerlo. Socializar las orientaciones para la apertura y aprovechamiento de datos abiertos del Senado de la Republica con funcionarios de la Entidad. Identificar y publicar conjuntos de datos abiertos del Senado de la Republica, que atiendan a posibles usos y aprovechamientos por parte de los ciudadanos.
Subcomponente 2: Lineamientos de transparencia pasiva	Realizar y publicar informes de PQRSD que incluyan estadísticas y análisis
Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de gestión de la Información	Elaborar el esquema de publicación de información
Subcomponente 4: Monitoreo de acceso a la información pública	Consolidar reportes trimestrales con las solicitudes de acceso a la información pública del primer y segundo semestre de 2017.

COMPONENTE 5: CÓDIGO DE ÉTICA	
Subcomponente/Procesos	**Actividades**
Subcomponente 1: Linaeamientos de Código de Ética	Conformar el Comité de Ética y Buen Gobierno del Senado de la República Campaña de divulgación del Nuevo Código de Ética y Disciplinario del Congresista Reglamentar rendición de cuentas de los Senadores de acuerdo con el nuevo Código de Ética y Disciplinario del Congresista

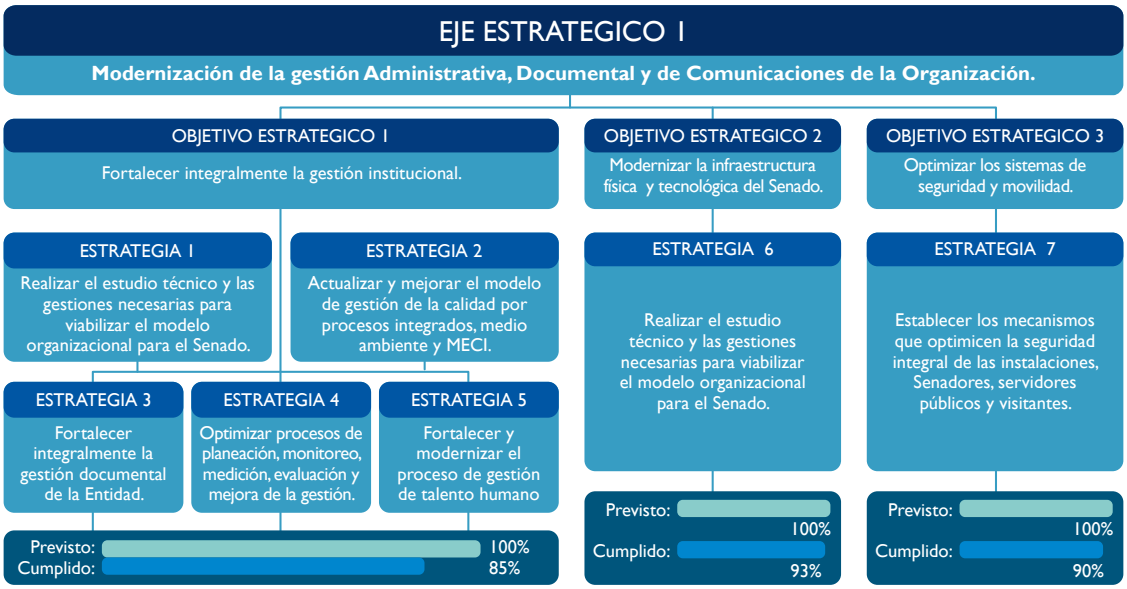
El Plan Anticorrupción completo se puede consultar en el siguiente link:
http://www.senado.gov.co/transparencia/politicas-y-planes/doc_download/2564-plan-de-accion-de-anticorrupcion-v2



Cumplimiento de metas e indicadores

Cumplimiento Plan Estratégico

El propósito del Plan Estratégico para el período 2013-2016, es definir los objetivos estratégicos soportados en dos ejes, los cuáles se traducen en acciones que permitan alcanzarlos. Esto facilita la gestión al definir actividades concretas a las diferentes áreas, en donde sus tareas impactan en el cumplimiento del plan. Así, la ruta definida, tiene coherencia entre las acciones planteadas y las expectativas de la Institución para con los actores que conforman su grupo de interés.





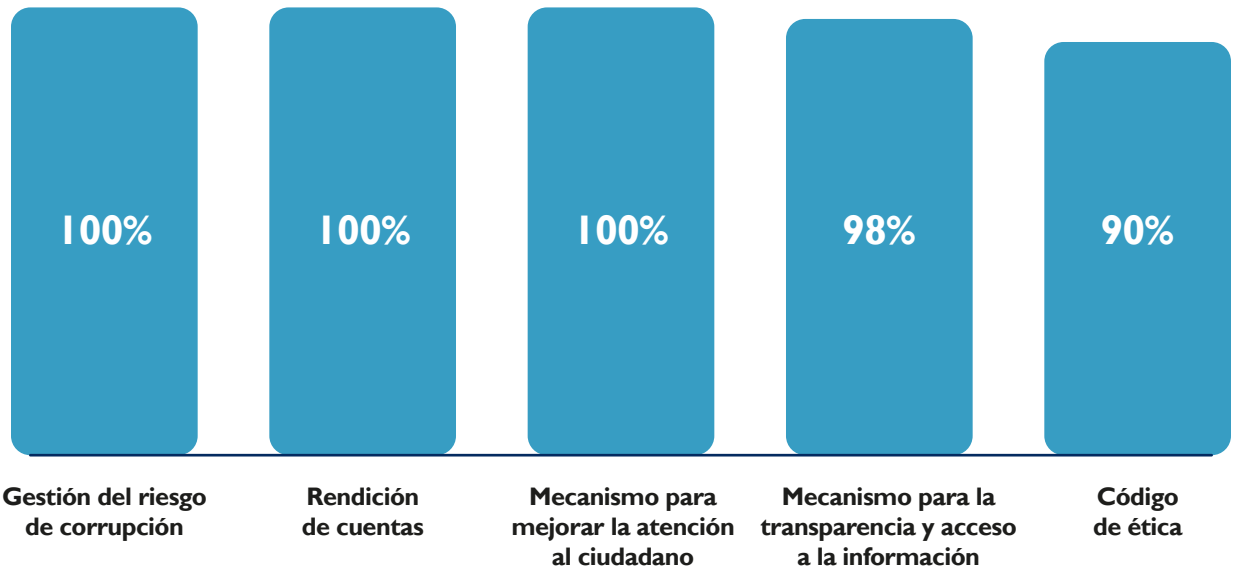
El Plan Estratégico completo se puede consultar en el siguiente link:
http://senado.gov.co/transparencia/politicas-y-planes/doc_download/2550-plan-estrategico-2017-2020

Plan de acción anticorrupción

Como parte de la lucha contra la corrupción y promover practicas encaminadas al fomento de la transparencia y participación de la ciudadanía, el Senado de la República ha definido lineamientos al interior de interior de la misma, amparado en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción; la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública y la Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana que conllevan a prevenir y minimizar los riesgos de corrupción y permitir una participación active por parte de ciudadanía al garantizar, un acceso a la información pública y mejorar buenas practicas encaminas a la atención a la ciudadanía.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Senado de la República, se desarrolló con base los componentes planteados en la guía **Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2** los cuales son: Gestión del riesgo de corrupción, rendición de cuentas, mecanismo para mejorar la atención al ciudadano, mecanismo para la transparencia y acceso a la información y el último, código de ética.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN POR COMPONENTE



EL PROMEDIO PARA LA VIGENCIA 2016 ES DEL **97.6%**



Capitolio Nacional
Plaza de Bolivar, Bogotá D.C.

Edificio Nuevo del Congreso
Carrrera 7ª No. 8-68

Dirección General Administrativa
Carrera 5ª No. 10-69

Centro Cultural
Gabriel García Márquez.
Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.

- División Jurídica
- División de Planeación y Sistemas
- Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana
- Unidad Coordinadora del Control Interno
- Equipo Asesor de Comunicaciones Internas

Edificio BCA
Banco Comercial Antioqueño
Calle 12 No. 7-32 , P.H.

- División de Recursos Humanos

Edificio BIC
Banco Industrial Colombiano
Carrera. 8 No. 12B-61

- División Financiera y de Presupuesto

Edificio Santa Clara
Carrera 9ª No. 8-92 Piso 3

- Unidad de Gaceta del Congreso

Biblioteca del Congreso
Luis Carlos Galán Sarmiento
Carrera 6 # 8-94.

PBX: 57 (1) 382 30 00 / 40 00
LÍNEA NACIONAL GRATUITA: 01 8000 12 25 12
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

/senadogovco www.senado.gov.co